

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA MEDIANTE 2 Y 10 HUELLAS DACTILARES E IMAGEN FACIAL.**

**ANEXO 4**

26 de abril de 2016

**PRECISIÓN A RESPUESTAS DE PREGUNTAS PUBLICADAS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016**

Licitante: Novitech, S.A. de C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
27	32	5.1.3 Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes.  Subrubro 1.5.1 Comprobación del uso y operación de los algoritmos de comparación biométrica propuestos	<p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos del contacto del cliente incluyendo nombre completo, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet.</li> </ul> <p>Pregunta:</p> <p>Existen contratos que cumplen con lo requerido, pero que los contactos del cliente que originalmente estuvieron involucrados en el proyecto ya no laboran allí, y proyectos ya finiquitados por lo que se ha perdido la relación con dicho cliente. Por ello, se solicita a la convocante que los datos de contacto del cliente sean opcionales y se pueda presentar una</p>	<p>De acuerdo a la aclaración no. 4 por parte del Instituto respecto al sub rubro 1.5.1 se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta del cliente con quien se celebró el contrato que se presenta, mediante la que manifieste que el contrato se cumplió en los términos celebrados, incluyendo número y objeto del contrato, resaltando que se ha realizado la <u>operación de los algoritmos de comparación propuestos en una base de datos que cumpla con las características requeridas</u>, nombre completo de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet.</li> <li>La carta referida en el punto anterior, debe estar firmada por el</li> </ul>	técnica

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA MEDIANTE 2 Y 10 HUELLAS DACTILARES E IMAGEN FACIAL.**

**ANEXO 4**

26 de abril de 2016

**PRECISIÓN A RESPUESTAS DE PREGUNTAS PUBLICADAS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016**

Licitante: Novitech, S.A. de C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			carta bajo protesta de decir verdad respecto al proyecto, aportando las pruebas documentales del mismo.	<p>gerente o administrador del proyecto, o Representante legal del Cliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cartas presentadas deberán tener una fecha de emisión de hasta máximo 6 (seis) meses previos a la publicación de esta convocatoria. <b><u>En caso de ser mayor a 6 (seis) meses, la carta deberá estar firmada al menos por algunas de las personas que participaron por parte del cliente en la firma de dicho contrato o por quien en su momento haya fungido como representante legal, para tal efecto se deberá incluir los datos para validación por parte del Instituto.</u></b></li> </ul>	

-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA MEDIANTE 2 Y 10 HUELLAS DACTILARES E IMAGEN FACIAL.**

**ANEXO 4**

**26 de abril de 2016**

**PRECISIÓN A RESPUESTAS DE PREGUNTAS PUBLICADAS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016**

Licitante: Sirius, S.A. de C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
24		Puntos Y porcentajes	Considerando que en el mundo no hay muchos proctos con 20 millones de registros dactilares y faciales, se solicita a la convocante que las métricas de medición sean 2 millones 5 millones y máximo 10 millones en los dos casos?	No es procedente la solicitud de reducir las métricas de medición para bases de datos de huella dactilar de imagen facial derivado de que la cantidad de registros solicitados se tomó con base en la primera unidad de medida (decena), con respecto al total de registros a integrar en la solución, es decir, únicamente 10 millones de registros que representa aproximadamente el 11 % del total de registros de la base de datos a conformar en la solución.	Técnica

-----FIN DE TEXTO-----